



**Bases Convocatoria**

**PASANTÍAS INTERNACIONALES**

**PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE**

**GERENTES Y VINCULADORES**

**TECNOLÓGICOS**



# **Bases Convocatoria**

## **PASANTÍAS INTERNACIONALES**

### **PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE**

### **GERENTES Y VINCULADORES TECNOLÓGICOS**

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), en el marco del “Componente de Formación de Recursos Humanos para la Innovación” convoca a egresados de las carreras GTEC, y aquellos estudiantes que se encuentren en condición de alumno regular y posean el Trabajo Final Integrador - TFI - presentado y en evaluación, para la adjudicación de financiamiento destinado a la realización de pasantías orientadas a profundizar la formación, la integración de buenas prácticas e instrumentos de transferencia tecnológica a nivel internacional.

#### **1. Objetivo**

La presente convocatoria apunta a profundizar y complementar la formación de graduados y alumnos avanzados de GTEC, incorporando saberes y conocimientos de otros modelos de gestión que puedan ser aplicables a necesidades locales. A su vez, esta iniciativa contribuirá a formar un cuerpo académico para futuras cohortes de la carrera.

#### **2.- Postulantes**

Se considerarán elegibles para participar de este Concurso, todos los egresados de las carreras GTEC, y aquellos estudiantes que se encuentren en condición de alumno regular y posean el Trabajo Final Integrador - TFI - presentado y en evaluación. En todos los casos deberán ser de nacionalidad argentina y que a la fecha del cierre de la Convocatoria tengan una edad máxima de 50 años.

Los beneficiarios serán elegidos en función de los siguientes criterios:



- Mérito académico, Promedios de graduación, notas de la cursada, evaluación del TFI, etc.
- Experiencia laboral comprobable en el ámbito de la vinculación tecnológica.

Asimismo, el Comité Evaluador velará por la equidad de género, distribución geográfica y disciplinar.

### 3. Requerimientos

La siguiente documentación se deberá presentar en formato electrónico en un CD y en papel en la mesa de entrada de la ANPCYT antes de la fecha de cierre del concurso:

- Copia de la solicitud completa
- Proyecto de transferencia. Debe respetar el siguiente formato: fuente Arial 11; espaciado 0 ptos; interlineado 1,5 líneas; márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 cm; entre 2 y 4 hojas.
- Fotocopia del DNI
- Constancia del CUIL o CUIT; fotocopia de los últimos 3 recibos de sueldos o de los pagos como monotributista o responsable inscripto.
- En caso de estar en relación de dependencia, una carta del empleador donde autorice al postulante a ausentarse a sus tareas laborales por el tiempo que dure la beca.
- Copia del título de grado debidamente certificada.
- Certificado analítico de la Especialización
- Curriculum vitae firmado.
- Tres (3) cartas de recomendación originales, firmadas y dirigidas al Comité de Evaluación y al FONARSEC: una académica (profesor o rector de la Universidad donde cursó la especialización de G-tec), una referencia personal, y una referencia laboral.



- Copia de las bases de la presente convocatoria firmada por el postulante y por la máxima autoridad de la Universidad.
- Declaración Jurada de aceptación de Condiciones suscripta por el postulante. (ANEXO III)
- Listado priorizado de las Instituciones que se encuentran detalladas en el Anexo II.
- Certificado que acredite su nivel de inglés y/o portugués.

### **3.- Duración**

La duración de la pasantía será de un (1) mes como mínimo y hasta tres (3) meses como máximo. El becario deberá asistir diariamente a la Institución donde se llevará a cabo la pasantía, o cumplir el Plan de Actividades pre-acordado por ambas partes.

Las pasantías se llevarán a cabo durante el segundo y tercer trimestre del 2014.

### **4.- Cobertura:**

La pasantía cubrirá los gastos de pasajes, viáticos y costos acordados entre la ANPCyT y la Institución receptora del pasante. No se financiarán actividades que puedan encuadrarse en un contrato de trabajo, en un contrato de prestación de servicios técnicos, ni en la realización de tareas de consultoría.

Los pasantes podrán solicitar cobertura de servicio de salud de acuerdo a lo estipulado en el convenio suscripto el 16 de septiembre de 2011 entre la ANPCyT y la Obra Social de la Unión del Personal Civil de la Nación, denominada Unión Personal (UP).

### **5.- Proceso de selección**

Las solicitudes de los postulantes serán evaluadas por una Comisión Ad-Hoc Evaluadora, que contará entre sus integrantes con DOS representantes de la ANPCyT y un representante de cada Consorcio donde se desarrollan las carreras GTEC. La Comisión Ad-Hoc evaluará las presentaciones recibidas en el FONARSEC, y luego los



postulantes serán entrevistados por la misma Comisión que se reunirá en la Ciudad de Buenos Aires en la sede de la ANPCyT.

A partir del análisis de las postulaciones y las entrevistas, la Comisión Ad-Hoc Evaluadora recomendará al Directorio de la ANPCyT las pasantías a financiar. El Directorio de la ANPCyT resolverá sobre la adjudicación final de los beneficios, la que será anunciada en el sitio Web de la ANPCyT.

**La fecha límite de presentación de solicitudes será el 29 de noviembre de 2013 a las 12 horas. Las presentaciones que se realicen por correo deberán tener matasellos de correo con fecha anterior al 29 de noviembre de 2013.**

## **6.- Tutor de pasantía**

Los pasantes estarán orientados y dirigidos por un Tutor perteneciente al equipo de la Institución donde se llevará a cabo la Pasantía, quien deberá avalar el Plan de Actividades, así como guiarlo en las tareas metodológicas relacionadas con la adquisición de herramientas, vinculaciones profesionales y prácticas aplicables al mercado argentino.

El tutor deberá informar al Coordinador de sede del GTEC al que pertenece el Pasante, sobre el cumplimiento de las obligaciones del pasante y/o cualquier situación que pudiera afectar el normal desarrollo de las actividades comprometidas.

## **7.- Obligaciones**

Los pasantes seleccionados suscribirán un contrato con la ANPCyT a fin de efectivizar el financiamiento y regular los derechos y obligaciones de las partes. La UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y ASUNTOS LEGALES será la oficina competente en el marco del proceso de suscripción del contrato y de la gestión de la documentación vinculada a dicho proceso.

El pasante deberá asistir diariamente a cumplir sus actividades pre-acordadas para el cumplimiento de las pasantías.

Al finalizar la pasantía y regresar a Argentina, deberá presentar un informe completo sobre su estadía en el exterior. Se entregarán 2 (dos) originales, uno al FONARSEC y



otro a la sede donde cursó, a fin de utilizar la experiencia como referencia en futuras pasantías.

A su vez, el pasante deberá dictar al menos una clase en las futuras cohortes, con el objetivo de transmitir a los alumnos las similitudes y diferencias en las áreas y sistemas de vinculación en otros países.

### **8.- Cancelación de la pasantía**

El pasante podrá renunciar a la pasantía, siempre que sea con justa causa y lo comunique por escrito al tutor, al Coordinador de Sede del GTEC y al FONARSEC, con un plazo mínimo de treinta (30) días de anticipación.

Asimismo, la pasantía podrá ser cancelada por solicitud justificada del tutor o del Coordinador de Sede ante el incumplimiento de las tareas encomendadas en el marco del plan de trabajo, la inasistencia a su lugar de trabajo o el abandono de las actividades planificadas.



## ANEXO I

### DEFINICIONES GENERALES

A los fines de la presente Convocatoria, se definen los siguientes términos:

- **ANPCyT/AGENCIA:** Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- **DIGFE:** Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo.
- **FONARSEC:** Fondo Argentino Sectorial.
- **UCGAL:** Unidad de Control de Gestión y Asuntos Legales.
- **GTEC:** Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos.

## ANEXO II

### LISTADO DE INSTITUCIONES DONDE SE PODRÁN LLEVAR A CABO LAS PASANTÍAS\*\*

- Parque Científico de Madrid - España
- Tecnalia. Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia- España
- Universidad de Zaragoza- España
- Universitat Barcelona - Fundación Bosch I Gimpera- España
- Universitat Politècnica de Valencia- España
- Coventry University - UK
- Oxford University - UK
- Boston University - USA
- Universidade de São Paulo - Brasil
- Universidade Estadual de Campinas -Brasil

\*\* Nota: numerar en orden de prioridad del 1 al 10 la preferencia para elegir institución donde realizar la pasantía.



### ANEXO III

**\* POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO Y EN SU NORMATIVA CONCORDANTE.**

**\* EN CASO DE ASIGNACION DE LA BECA, ME COMPROMETO A MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACION A LA CUAL TENDRÉ ACCESO DURANTE LA PASANTIA.**

**\* EN CASO DE ASIGNACION DE LA BECA, ME COMPROMETO A REGRESAR A MI PAÍS AL FINALIZAR LA PASANTÍA.**

**\* CERTIFICO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

LUGAR:.....

FECHA:.....

.....  
FIRMA DEL POSTULANTE

.....  
ACLARACIÓN DE LA FIRMA